

## **Gestión y Control de Riesgos Estratégicos y Operacionales**

### **POLÍTICA**

**GSA - PLT - 001**



## 1. Objetivo

Los objetivos de la presente Política de Gestión y Control de Riesgos, son:

- Definir las responsabilidades del Directorio y de la Gerencia en la gestión de los riesgos estratégicos y operacionales del Grupo de Empresas Gasco.
- Definir la responsabilidad del Área de Gestión de Riesgos, para la administración de los riesgos estratégicos y operacionales.
- Establecer las actividades principales para la administración de los riesgos estratégicos y operacionales.

## 2. Alcance

La presente política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo de Empresas Gasco en relación con los riesgos definidos en el presente documento, y que abarcan, con carácter general, todas las actividades, subprocesos, procesos, proyectos, productos y servicios de las líneas de negocio del Grupo de Empresas Gasco en todas las áreas geográficas en las que opera.

Asimismo quedan excluidas de su ámbito de aplicación las sociedades filiales que, al amparo de su propio marco especial de autonomía, dispongan de sus propias Políticas de Riesgos aprobadas por sus órganos competentes. En cualquier caso, dichas Políticas de Riesgos deberán ser conformes con los principios recogidos en esta Política y/o en sus modificaciones.

En el caso de las sociedades, en que el Grupo de Empresas Gasco no tenga más del 50% de su participación, la Sociedad promoverá principios, directrices y límites de riesgo coherentes con los que se establecen a través de la Política General de Gestión y Control de Riesgos y de sus complementarias Políticas de riesgos y mantendrá los canales de información adecuados para garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos.

## 3. Definiciones

### Riesgo

Es la posibilidad de que un evento o acción interna o externa, afecte adversamente la capacidad de la empresa para ejecutar exitosamente sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

### Gestión de riesgos

Es un proceso efectuado por el Directorio, Gerentes y demás Colaboradores, aplicable a la definición de estrategias en toda la Empresa y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

### **Riesgo Estratégico**

Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria.

### **Riesgo Operacional**

Obedecen a los riesgos que ocurren en el desarrollo habitual de las actividades de negocio, los cuales son gestionados por la Administración.

### **Impacto**

Consecuencia que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

### **Probabilidad**

Posibilidad de ocurrencia de un riesgo potencial.

### **Nivel de Riesgo**

Severidad ante la ocurrencia del riesgo. Se determina por la relación  $\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Impacto}$ .

### **Apetito de Riesgo**

Es la cantidad de riesgo a nivel global, que la administración está dispuesta a aceptar en su búsqueda de valor. Este puede ser establecido en relación a la organización como un todo, para diferentes grupos de riesgos o en un nivel de riesgo individual. Ejemplo: La morosidad de la cartera no debe ser superior al 1% del total de la cartera.

### **Tolerancia al Riesgo**

Es el nivel de variación aceptable con respecto al logro de un objetivo de negocio específico y se debe alinear con el apetito del riesgo de la Compañía.

### **Procesos**

Corresponden a la secuencia lógica de labores habituales, entrada y salida, que se enfocan en lograr un resultado específico y son gestionados por la Administración. (Ej.: abastecimiento, crédito y cobranza, aprovisionamiento, etc)

### **Riesgo Inherente**

Toda actividad, solo por el hecho de ser realizada, en sí tiene asociado un riesgo implícito (es decir, antes de aplicar controles). Es también llamado riesgo puro.

### **Riesgo Residual**

La aplicación de controles está destinada a mitigar los riesgos identificados, los que pueden ser eliminados o pueden seguir existiendo, con un menor efecto en la organización. Es el llamado riesgo residual. El resultado de los controles debe reflejarse en una menor probabilidad de ocurrencia, en un menor impacto o ambos efectos a la vez.

## 4. Descripción de la Política

### Principios básicos

La Compañía se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes en los distintos países y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedir el logro de sus objetivos y ejecución de su estrategia con éxito.

El Directorio consciente de la importancia de estos aspectos, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos estratégicos y operacionales relevantes de todas las actividades y negocios; se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados a través de la Política de Gestión y Control de Riesgos, permitiendo lo siguiente:

- Agregar valor a la compañía.
- Asegurar y mejorar el control interno.
- Promover una cultura ética y de cumplimiento.
- Mejorar la eficacia de los procesos.
- Contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- La Administración, en los distintos niveles, es responsable de gestionar, controlar, y mitigar los riesgos en sus áreas de responsabilidad.
- Establecer un lenguaje común sobre riesgo al interior de la organización.
- Realizar una gestión proactiva de los riesgos.
- Apoyar el proceso de identificación de los potenciales eventos que puedan impedir el logro de los objetivos estratégicos.
- Contar con una visión integral de exposición al riesgo de la organización.
- Comunicar a la alta administración y directorio de las gestiones realizadas y los resultados obtenidos en materia de riesgo.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos en uso para el control de los riesgos.

Para velar por el compromiso adquirido, la Gerencia Corporativa de Auditoría y Compliance a través de su área de Gestión de Riesgos, supervisa e informa sobre la adecuación del Sistema de Control Interno, de los riesgos relevantes, y control de ellos en los procesos y actividades riesgosas.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos de actuación:

- Integrar la visión del riesgo-impacto en la gestión del Grupo de Empresas Gasco, a través de la definición de la estrategia y de la exposición controlada al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.

- Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para el control y cobertura, tanto de los riesgos estratégicos, como los riesgos operacionales; junto con su registro.
- Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo de Empresas Gasco y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control al Directorio, manteniendo los canales adecuados para favorecerla comunicación.
- Alinear con la Política de Gestión y Control de Riesgos todas las políticas y procedimientos específicos que sean necesarios desarrollar en materia de control de riesgos en todas las actividades del Grupo de Empresas Gasco.
- Asegurar un adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y sistemas, y su actualización y mejora continua en el marco de las mejores prácticas de transparencia y gobierno corporativo, e instrumentar su seguimiento y medición.
- Actuar en todo momento al amparo de la ley, sus reglamentos, el Código de Ética y del Sistema de Control Interno del Grupo de Empresas Gasco.

## Sistema de Control Interno

La estructura del Sistema de Control Interno del Grupo de Empresas Gasco, se establece en base al modelo de las 3 líneas de defensa, en el cual se distinguen 3 grupos (o líneas) que participan en una efectiva gestión de riesgos:



## Modelo de Gestión de Riesgo

El modelo incluye una serie de conceptos, definiciones, herramientas y procesos mediante los cuales se identifican, categorizan y evalúan los riesgos de los procesos de negocio, se definen

las medidas de control necesarias para su mitigación, se monitorea su aplicación y se informa de sus resultados al Directorio de la Empresa. El marco teórico aplicado en el presente documento, corresponde a: la norma ISO 31.000 - "Gestión de Riesgos" y al Modelo Integrado de Control Interno – "COSO III".

## Identificación de actividades o eventos que generan riesgos estratégicos y/u operacionales

Consiste en la identificación y levantamiento de actividades o eventos que pueden afectar negativamente a la organización; tanto a nivel estratégico como a nivel operacional. Dicha identificación se desarrolla a nivel de procesos o subprocesos, mediante:

- Revisión de los procesos y subprocesos en base a entrevistas con personal clave con el objeto de identificar los riesgos inherentes estratégicos y operacionales de cada empresa, proceso, subproceso y actividad; según corresponda .
- Conocimiento de las actividades o eventos más críticos o relevantes relacionados a los riesgos estratégicos y operacionales.

La identificación del tipo de riesgo que afecta cada empresa, proceso, subproceso y actividad, según corresponda, serán categorizados en: Continuidad Operacional, Contraparte, Eficiencia Financiera, Fraude, Imagen y Marca, Medio Ambiente, Modelo de Prevención Penal, Regulatorio, Seguridad y Salud, Sistema e Integridad.

## Evaluación de actividad o eventos

Las actividades y eventos identificados son ponderados, considerando el impacto y probabilidad de ocurrencia de los riesgos en análisis, con la finalidad de identificar el riesgo inherente estratégico u operacional; según corresponda, de cada empresa, proceso, subproceso y actividad.

La acción antes señalada, debe ser realizada por personal clave de los procesos, mediante un análisis semi-cuantitativo en base a categorías de impacto y probabilidad.

## Identificación y evaluación de controles claves para riesgos inherentes estratégicos y operacionales

En base a entrevistas e indagaciones realizadas con personal clave de cada proceso, se identifican los controles definidos por la(s) área(s) responsables para cada una de las actividades o eventos identificados como riesgosos.

Posteriormente, los controles asociados a los riesgos estratégicos y/u operacionales identificados, son ponderados en función de su diseño, considerando la cobertura, la oportunidad, la segregación funcional, el tipo de evidencia dejada, su difusión y el grado de automatización de los mismos. Dicha evaluación debe ser realizada por el área de Gestión de Riesgos.

Una vez evaluados los riesgos estratégicos y operacionales en función de su impacto y probabilidad, establecida la ponderación de los los controles asociados a los mismos, considerando su diseño, se dispone de una visión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la organización; es decir, el riesgo residual.

### **Preparación de Mapa de riesgo (o Mapa de calor)**

El mapa de riesgos es una representación gráfica de los distintos eventos, procesos o actividades identificados por las altas direcciones del Grupo de Empresas Gasco, como factores que afectan o pueden incidir negativamente en el logro de los objetivos estratégicos y operacionales.

La preparación del mapa de riesgos (o mapa de calor), se realiza con la información que se obtiene del resultado del análisis de riesgos efectuado en las actividades de identificación y evaluación de controles claves.

Finalmente, el mapa de riesgos se utilizará como herramienta para definir el plan de trabajo de las áreas responsables de los procesos, focalizando las actividades de trabajo en los eventos más relevantes de la organización que pueden incidir negativamente en el logro de los objetivos, con la finalidad de mitigar la posibilidad de ocurrencia e impacto de los mismos.

### **Categorías de riesgos**

**1.- Riesgo Continuidad Operacional:** Se refiere al cese parcial o total de las operaciones de la Compañía, ya sea por factores internos a externos a la Organización.

**2.- Riesgo Contraparte:** Impacto sobre la reputación y eventuales multas o sanciones por prácticas de terceros (proveedores, asesores externos o intermediarios, etc.) que supongan un incumplimiento legal o regulatorio en aspectos de corrupción y fraude, seguridad laboral y medioambiental y aspectos sociales.

**3.- Riesgo Eficiencia Financiera:** Se refiere a la incapacidad para conseguir los resultados esperados, minimizando el uso de recursos de la Compañía.

**4.- Riesgo Fraude:** Cualquier acción intencional y deliberada realizada por un(os) empleado(s) o un(os) tercero(s) para lograr un beneficio directo o indirecto utilizando para tal fin cualquier activo o recurso de la compañía.

**5.- Riesgo Imagen y Marca:** Prácticas o actuaciones de la compañía que puedan suponer un impacto en la marca o imagen de la compañía por cambios en la percepción de los grupos de interés (accionistas, inversores, clientes, proveedores, etc.).

**6.- Riesgo Medio Ambiente:** Exposición por actividades o actuaciones que puedan ocasionar el deterioro del entorno y/o el uso ineficiente de los recursos naturales para satisfacer la demanda energética.

**7.- Riesgo Modelo Prevención Penal:** La Ley N° 20.393 regula la responsabilidad de las personas jurídicas por delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento terrorismo, cometidos en interés de la persona jurídica o para su provecho por sus dueños, controladores, directores, ejecutivos, trabajadores, representantes u otros prestadores de servicios:

- a. Cohecho: ofrecer, prometer, dar o consentir en dar objetos de valor, beneficios o dinero a un funcionario público en Chile o en el extranjero, para que realice acciones u omisiones indebidas en su trabajo.
- b. Lavado de activos: cualquier acto tendiente a ocultar o disimular el origen ilegítimo de dinero u otros bienes, a sabiendas que provienen de conductas delictuales tales como el narcotráfico, cohecho, etc.), a fin de darle una apariencia de legalidad, y también en la adquisición, posesión, tenencia o uso de esos bienes, con ánimo de lucro, conociendo su origen ilícito.
- c. Financiamiento del terrorismo: apoyo o respaldo de carácter financiero que se le otorgue a cualquier organización que se encuentre vinculada de cualquier manera a conductas que puedan ser calificadas como terroristas.
- d. Receptación: Adquirir, comprar, transportar o vender artículos que provengan de hurto, robo, o apropiación indebida. Asimismo, el delito de receptación sanciona las conductas negligentes de quienes adquieren o poseen dichos bienes.

**8.- Riesgo Regulatorio:** Prácticas no ajustadas al marco regulatorio y demás legislación aplicable. La materialización de cualquier incumplimiento podría ocasionar un importante efecto a nivel reputacional para cualquier grupo de interés (accionistas, inversores, clientes, y proveedores, entre otros).

**9.- Riesgo Seguridad y Salud:** Accidentes y daños a las personas y/o instalaciones como consecuencia de una inadecuada planificación/ejecución de las actividades.

**10.- Riesgo Sistemas:** Deficiencias en los sistemas por no ajustarse su diseño a la operativa y a las necesidades de información del proceso; posibilidad de que se produzcan pérdidas o errores durante el tratamiento de datos, ya sea internamente o en el intercambio de información entre aplicaciones; deficiencias que amenacen la seguridad de los datos; ocurrencia de deficiencias técnicas en los sistemas que paralicen o interrumpan el curso normal de las operaciones de la Organización.

**11.- Riesgo Integridad:** Se refiere a la acción de modificar o borrar información sin la debida autorización.

## 5. Responsabilidades

### Directorio:

- Aprobar la Política de Gestión y Control de Riesgos estratégicos y operacionales.
- Revisar anualmente la política y estrategia de riesgos estratégicos y operacionales.
- Definir el perfil de riesgos estratégicos y operacionales del Grupo de Empresas Gasco.
- Aprobar el Sistema de administración y gestión de riesgos estratégicos y operacionales.
- Vigilar la adecuada implementación de la política y estrategia; de gestión de riesgos estratégicos y operacionales corporativa.

### Vicepresidente Ejecutivo:

- Propiciar un ambiente interno que facilite el adecuado desarrollo integral de la gestión de riesgos y una cultura de riesgos Corporativa.
- Asignar recursos para el adecuado desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos, a fin de contar con la infraestructura, metodología y personal apropiado.

### Gerente Corporativo de Auditoría y Compliance:

- Presentar para la aprobación del Directorio y/o Comité de Auditoría; junto con mantener actualizado, el Sistema de administración y gestión de riesgos estratégicos y operacionales.
- Presentar para su aprobación, el Mapa de Riesgos (o Mapa de Calor) estratégicos y operacionales Corporativo, al Directorio y/o Comité de Auditoría.
- Presentar al Directorio y/o Comité de Auditoría; con la periodicidad que se determine, los reportes de la Gestión de Riesgos.
- Revisar la política y estrategia de riesgos Corporativa, previa aprobación del Directorio y/o Comité de Auditoría.
- Realizar los análisis y estudios que requiera el Directorio y/o Comité de Auditoría, en función de optimizar el funcionamiento del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos.
- Revisar y proponer al Directorio y/o Comité de Auditoría, las actualizaciones o eventuales modificaciones al Sistema de Administración y Gestión de Riesgos.
- Revisar y proponer la Matriz de Administración de Riesgos al Directorio y/o Comité de Auditoría.

- Proponer las metodologías y procedimientos para identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Organización, así como su actualización.
- Analizar los reportes e informes de gestión de riesgos emitidos por la Jefatura Gestión de Riesgos.
- Exponer al Directorio, respecto a los avances en la identificación de riesgos u otros temas que sean solicitados.
- Informar a las áreas de Auditoría Interna y Compliance; a través de Informes escritos, respecto a observaciones detectadas en los monitoreos de riesgos.
- Apoyar al Directorio y/o Comité de Auditoría en la implementación de la cultura de riesgo organizacional.
- Confeccionar Informes de monitoreo, los cuales deben ser entregados a las Gerencias responsables, Gerente General, Directorio y/o Comité de Auditoría.

#### **Jefe Gestión de Riesgos:**

- Elaborar propuesta de políticas, procedimientos e instructivos de gestión de riesgos, presentarlas al Gerente Corporativo de Auditoría y Compliance para su revisión y posterior aprobación.
- Tener un estricto cumplimiento de la normativa interna y externa, y estar al tanto de toda modificación o actualización que pudiese afectar el correcto desarrollo del proceso.
- Proponer mejoras en las metodologías aplicadas, dentro del marco de la normativa vigente.
- Recepcionar y analizar los indicadores definidos para monitorear la gestión de cada gerencia.
- Definir en conjunto con los dueños de procesos y subprocesos:
  - a) Los modelos, parámetros y escenarios que se deberán utilizar para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos.
  - b) La identificación de riesgos, evaluación, medición y control de las nuevas operaciones, productos o servicios que la Empresa pretenda ofrecer.
  - c) Los mecanismos para la implementación de acciones preventivas, detectivas o correctivas de los riesgos que afecten a la Empresa.
- Coordinar el trabajo de Identificación y evaluación de riesgos y controles con los dueños de los procesos.
- Presentar al Gerente Corporativo de Auditoría y Compliance, la identificación de riesgos y controles de cada área.
- Desarrollar en conjunto con el dueño del proceso la confección de la Matriz de Riesgos.

- Realizar seguimiento a las acciones adoptadas para disminuir la ocurrencia de los Riesgos levantados en la respectiva Matriz.
- Evaluar al menos una vez al año, que los modelos de cuantificación y sistemas de identificación, evaluación e informáticos utilizados sigan siendo los adecuados.
- Confeccionar Informes de monitoreo, los cuales deben ser entregados a las Gerencias responsables, Gerente General, Directorio y/o Comité de Auditoría.

### **Área de Auditoría Interna**

- Efectuar pruebas sobre la eficacia operativa de los controles, cuando la evaluación del diseño de control, corresponda a las categorías: suficiente, efectivo material y efectivo total de acuerdo a lo indicado en tabla de "evaluación de efectividad del diseño de control".
- Actualizar las matrices de riesgo, en base a los trabajos de auditoría que se realicen.

### **Gerentes Generales, Gerentes de Área, Subgerentes de Área, Jefes de Área:**

- Propiciar un ambiente interno dentro de sus Filiales y Áreas, el cual facilite un adecuado desarrollo integral y cultura de la gestión de riesgos.
- Gestionar de manera óptima, los riesgos estratégicos previamente identificados, cumpliendo y actualizando los indicadores de gestión previamente definidos por la propia área.
- Identificar los riesgos inherentes (estratégicos y operacionales según corresponda el cargo) a sus procesos de negocios.
- Desarrollar e implementar los debidos controles necesarios, a fin de mitigar los riesgos inherentes (estratégicos y operacionales según corresponda el cargo) a cada proceso.
- Participar activamente en las reuniones coordinadas por la Jefatura Gestión de Riesgos.
- Supervisar activamente, el cumplimiento y correcta ejecución de los controles establecidos por la propia área, para la mitigación de los riesgos tanto estratégicos como operacionales.

## **6. Vigencia**

Esta política fue aprobada por el Directorio en el mes de abril de 2017 y entró en vigencia a partir de esa fecha.

## 7. Control de Cambios

<b>Fecha:</b> 24-04-2017	<b>Revisión:</b> 01	<b>Realizado por:</b> Jefe Gestión de Riesgos.
Confección del documento.		